



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE TALENTO HUMANO

No. GS-2025-

/SUBCO GUTAH – 20.1

Santiago de Cali, 6 de febrero de 2025

Señor

PT. (R) CASTILLO ALTAMIRANO JHONATHAN
CRA 27 C OESTE N° 12-94 B/ POBLADO CAMPESTRE
TEL: 3226825131
Candelaria - Valle del Cauca

Asunto: Notificación por aviso Resolución No. 1491 del 04-10-2024.

De conformidad con la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Policía Nacional empleará este medio para efectuar las notificaciones definidas en el artículo 69 de la norma ibidem, el cual reza lo siguiente:

“si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino”.

ANTECEDENTES:

Para efectos de notificación informo que esta dependencia policial en cumplimiento a lo resuelto en la Resolución No. 1491 del 04-10-2024 *“Por la cual se declara deudores a favor de la Nación - Ministerio de defensa Nacional - Policía Nacional al personal relacionado, por pagos de salario sin causar derecho”*, se adelantó trámite de citación para notificación personal comunicado oficial No. GS-2024-179465-MECAL, enviado a través de la compañía de envíos Servicios Postales Nacionales S.A. - 4-72, guía No. RA503853001CO de fecha 18/11/2024, a la dirección registrada en la base de datos o aportada por el funcionario al momento del retiro, CRA 27 C OESTE N° 12-94 B/ POBLADO CAMPESTRE, Candelaria - Valle del Cauca, la cual fue devuelta, así las cosas, se procedió a publicar en la página web de la Policía Nacional con acceso público <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso> la respectiva citación por aviso para notificación personal, desde el día lunes 13 de enero de 2025, hasta el viernes 17 de enero de 2025, y a la fecha el citado no ha realizado presentación.

De esta manera, dejando soporte de lo actuado, se procede de conformidad con lo establecido artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 *“Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”*, se **notifica por aviso** el señor **PT. (R) CASTILLO ALTAMIRANO JHONATHAN**, identificado(a) con el número de cédula de ciudadanía Nro. 1.031.120.578, del contenido **Resolución No. 1491 del 04-10-2024** *“Por la cual se declara deudores a favor de la Nación - Ministerio de defensa Nacional*

- Policía Nacional al personal relacionado, por pagos de salario sin causar derecho", proferida por el señor Coronel CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA, Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali. En su caso por la suma de NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CENTAVOS (93.288,00) M/CTE.

ARTÍCULO 6° Contra el presente acto administrativo, procede recurso de reposición en subsidio de apelación, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo consagrado artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, "por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo", al correo electrónico mecal.gutah-nomina@policia.gov.co.

ACLARACIONES:

Se le informa al señor PT. (R) CASTILLO ALTAMIRANO JHONATHAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.120.578, que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la terminación de la publicación de la presente notificación.

Se le informa que estos dineros podrán ser consignados en la cuenta corriente Nro. 58700029-0 del Banco Popular a nombre de Servicios Personales de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, NIT Nro. 800140625-5, convenio 6524, así mismo, allegar el comprobante de la consignación al Grupo de Talento Humano MECAL o al correo electrónico mecal.gutah-nomina@policia.gov.co.

ANEXOS:

- Copia integral Resolución No.1491 del 04-10-2024.
- Citación notificación personal Resolución No. 1491 del 04-10-2024.
- Historial guía No. RA503853001CO.
- Citación por aviso para notificación GS-2025-005467-MECAL.
- Soporte publicación citación por aviso.

Atentamente,



Subintendente **DIEGO ESNEIDER OTALORA VARGAS**
Codificador de Nómina MECAL

Calle 21 No. 1N-65 B. Piloto, Cali
Teléfonos: 8826129-8826135-8826158
mecal.gutah-nomina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN NÚMERO 1491 DEL 04 OCT 2024

"Por la cual se declara deudores a favor de la Nación - Ministerio de defensa Nacional - Policía Nacional al personal relacionado, por pagos de salario sin causar derecho"

EL COMANDANTE DE LA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

En uso de las facultades conferidas en los artículos 98 y 99 de la ley 1437 del 18 de enero 2011, Resolución 2123 del 29 de junio 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 2, 116 y 209, hace referencia a los fines esenciales del Estado, a la atribución de función jurisdiccional en materias precisas a determinadas autoridades administrativas, en este caso la prerrogativa de cobro coactivo a favor de la Policía Nacional de Colombia, sin intermediación judicial alguna; lo anterior enmarcado en los principios de la función administrativa, la cual está al servicio de los intereses generales.

Que la Ley 1066 de 2006 y su Decreto Reglamentario 4473 del 2006, compilado en el Decreto 1625 de 2016, establece las facultades del cobro en sus etapas persuasiva y coactiva, en cabeza de las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios al Estado Colombiano y que en virtud de estas recauden rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política de Colombia de 1991.

Que el Estatuto Tributario Nacional, Decreto 624 de 1989, fija el procedimiento administrativo para el cobro coactivo de obligaciones, el cual faculta a las entidades públicas para hacer efectivos los créditos a su favor de manera directa.

Que el Ministerio de Defensa Nacional, expidió el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de las obligaciones a favor del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y la Policía Nacional, a través de la Resolución Ministerial 5037 de 2021

Que la Resolución Nro. 2123 del 29/06/2023 *"Por la cual se expide el reglamento interno de recaudo de cartera en la Policía Nacional de Colombia"*

Que la ley Nro. 1437 del 18/01/2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*

Que verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), el personal que se relaciona en la parte resolutive del presente acto administrativo, fueron retirados del servicio activo, y una revisado los haberes que le son liquidados a los funcionarios que se retiran y/o son retirados de la institución, se evidencia que le fueron reconocidos emolumentos a los cuales no causan derecho.

Que mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-141070-MECAL, el funcionario responsable Codificador de Nómina de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, informa que se agotaron los medios disponibles para reintegrar a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, los haberes pagados a los ex funcionarios sin causar derecho, por lo cual de manera detallada son relacionados para cada caso el total adeudado conforme liquidación de retiro y los reintegros realizadas hasta el momento.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR deudores del Tesoro Público, al personal que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que al momento del retiro de la Policía Nacional nómina de activos, se realizó liquidación por retiro y se evidencia que se realizaron pagos por concepto de salario sin causar derecho, dineros que deben reintegrarse a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, así:

MY. (R) ORJUELA RUSSI CAROLINA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 38.790.341, la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.357.366,00) MCTE**, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 01/02/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación.

CT. (R) MANTILLA FLÓREZ ANDRÉS EDUARDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.018.437.821, la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$450.003,43) MCTE**, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 20/11/2023, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación.

IT. (R) VILLADA VELÁSQUEZ SERGIO ANDRÉS, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.130.671.325, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$2.560.205,03) MCTE**, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 18/06/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación.

SI. (R) LOAIZA NARVÁEZ EDGAR EDINSON, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 14.677.673, la suma de **CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$116.991,00) MCTE**, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 05/03/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación.

SI. (R) MORA MARCILLO HÉCTOR FABIÁN, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.130.627.136, la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.291.651,76) MCTE**, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 04/08/2023, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación.

SI. (R) PINCHAO IZQUIERDO JULIÁN ANDRÉS, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.085.907.962, la suma de **UN MILLON ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.011.364,77) MCTE**, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 13/03/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación.

SI. (R) SANTACRUZ CORAL ÓSCAR ARMANDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 18.129.174, la suma de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$2.130.339,70) MCTE**, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 18/06/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación.

PT. (R) RAMÍREZ BURBANO ALMA DASSIERT, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.059.904.945, la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$1.659.653,28) MCTE**, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 10/06/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación.

PT. (R) ANGULO DELGADO JOSÉ MIGUEL, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.193.571.529, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$256.542,00) MCTE**, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 04/03/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1 4 9 1 DEL 4 OCT 2024 HOJA No. 3 POR LA CUAL SE DECLARA DEUDORES A FAVOR DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL AL PERSONAL RELACIONADO, POR PAGOS DE SALARIO SIN CAUSAR DERECHO. PT. (R) ANGULO MARTÍNEZ SILVIO PAUL, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.066.000.222, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.738.284,39) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 10/06/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) CASTILLO ALTAMIRANO JHONATHAN, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.031.120.578, la suma de NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$93.288,00) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 31/01/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) CASTILLO VÉLEZ JUAN DAVID, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.088.028.191, la suma de SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$701.452,14) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 04/08/2023, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) CEBALLOS TIRACA KEVIN DAVID, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.085.322.860, la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$185.883,00) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 14/02/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) GALVIS BEDOYA ANGIE PAOLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.053.861.940, la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$58.305,00) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 01/03/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) GARCÍA ALEGRÍA YEINS MAURICIO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.143.843.446, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$233.220,00) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 07/02/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) IZQUIERDO PEÑARANDA JHON SEBASTIÁN, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.113.685.909, la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$928.191,21) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 14/11/2023, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) MARTÍNEZ BANGUERA LUIS FERNANDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.143.972.938, la suma de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$43.241,91) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 18/04/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) MELO MELO JOHN FERNANDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.114.817.619, la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$896.568,16) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 04/08/2023, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) MERIZALDE BALLESTEROS ELVIS JOSÉ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.111.765.648, la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$174.915,00) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 01/03/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) NAVARRETE UZURIAGA FRANZ SIGMUND, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.130.948.236, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$291.525,50) MCTE, según la planilla
--

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1491 DEL 04 OCT 2024 HOJA No. 4 POR LA CUAL SE DECLARA DEUDORES A FAVOR DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL AL PERSONAL RELACIONADO, POR PAGOS DE SALARIO SIN CAUSAR DERECHO.
de liquidación por retiro de fecha 04/04/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) PÉREZ SOLIS JAILER ALEXANDER, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.143.960.379, la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$490.784,09) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 10/06/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) POVEDA GONZÁLEZ RUBÉN DARÍO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.130.622.172, la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$497.164,90) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 13/04/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) QUENGUAN MUESES YEIMY DAYANA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.004.580.765, la suma de DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.063.813,65) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 10/06/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) QUIÑONEZ VALENCIA JHONNY FERNANDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.087.126.748, la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$558.022,74) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 13/04/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) RAMÍREZ CAICEDO WILLIAM FERNANDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.144.129.554, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$237.937,18) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 09/05/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) RENGIFO RENGIFO ARNULFO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.594.755, la suma de TRES MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.020.635,29) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 14/11/2023, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JUAN CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 14.623.420, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.494.648,56) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 04/08/2023, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) ROJAS MADARIAGA XIMENA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.093.886.872, la suma de UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.122.139,37) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 10/06/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) SAENZ LONDOÑO DIEGO FERNANDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.112.301.437, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$356.759,22) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 04/04/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación. PT. (R) SÁNCHEZ PISCO GABRIEL EDGAR, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 15.879.363, la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$1.914.638,30) MCTE, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 18/06/2024, donde de manera clara, precisa y

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1491 DEL 04 OCT 2024 HOJA No. 5

POR LA CUAL SE DECLARA DEUDORES A FAVOR DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL AL PERSONAL RELACIONADO, POR PAGOS DE SALARIO SIN CAUSAR DERECHO.

detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación.

PT. (R) TORRES RIASCOS ALEXIS CAMILO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.082.938.594, la suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$226.794,00) MCTE**, según la planilla de liquidación por retiro de fecha 23/01/2024, donde de manera clara, precisa y detallada se relacionan las circunstancias de modo tiempo y lugar que dieron origen a la presente obligación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la **NOTIFICACIÓN** personal para las personas comprometidos en el presente acto administrativo, en los términos señalados en la Ley 1437 del 2011, *“por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”*.

ARTÍCULO TERCERO. ENVIAR copia de la presente Resolución al Área de Archivo General de la Policía Nacional, para que obre en las respectivas historias laborales del personal que se menciona en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER que el Área de Tesorería de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, gire los dineros recuperados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

ARTÍCULO QUINTO. En caso de no ser posible el cobro persuasivo, se remitirán los antecedentes a la Secretaría General, Área Jurídica, Grupo de Jurisdicción Coactiva, para que se efectué el correspondiente cobro, que en su momento constituirá título ejecutivo, en los términos del Artículo 99 de la Ley 1437 del 18/01/2011, Resolución 2123 del 29/06/2023.

ARTÍCULO SEXTO. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición en subsidio de apelación, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo consagrado artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, *“por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”*.

ARTÍCULO SEPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Cali, a los 04 OCT 2024

Coronel **CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana de Cali.

Elaboró: SIV Diego Esneider Otálora Vargas
MECAL - GUTAH

Elaboró: FV Fabio Nelson Torres Leyton
MECAL - GUTAH

Revisó: IJ, Bladimir Quintero Hurtado
MECAL - ASJUR

Revisó: MY. Hernán Dario Nava Rodríguez
MECAL - GUTAH

Revisó: CR. German Alfonso Manrique Cornejo
MECAL - SUBCO

Fecha de elaboración: 24-09-2024
Ubicación: D:\ Nomina 2024 septiembre
Calle 21 No.1N-65 B/ Piloto
mecal.gutah-nomina@policia.gov.co
Teléfonos: 8826129-58
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1572044579

1DS-RS-0001
VER: 2

Aprobación: 09-03-2017



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO TALENTO HUMANO MECAL

No. GS-2024-

/CODIT-GUTAH 20.1

Santiago de Cali, 14 de noviembre de 2024

Señor (a)

PT. (R) CASTILLO ALTAMIRANO JHONATHAN

CRA 27 C. OESTE N° 12-94 B/ POBLADO CAMPESTRE

Teléfono: 3226825131

CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA

Asunto: citación notificación personal Resolución No. 1491 del 04-10-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 del 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, comedidamente lo citamos para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del recibo de esta citación, comparezca al Grupo de Talento Humano de la Metropolitana Santiago de Cali – Ventanilla de Nómina, ubicado en la Calle 21 No 1N – 65 barrio Piloto, Santiago de Cali, para notificarle personalmente o a través de correo electrónico realizando la solicitud al correo electrónico mecal.gutah-nomina@policia.gov.co, manifestando y autorizando la notificación del Acto Administrativo mencionado en la referencia.

En caso de notificación por medio de apoderado, deberá presentar el poder debidamente otorgado y la cédula del apoderado. Se le advierte que, de no comparecer o realizar solicitud para notificación por correo electrónico dentro del término fijado, se procederá a efectuar la notificación por aviso acorde con el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Subintendente **DIEGO ESNEIDER OTALORA VARGAS**
Codificador de Nómina MECAL

Calle 21 No. 1N-65 B. Piloto, Cali
Teléfonos: 8826129-8826135-8826158
mecal.gutah-nomina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Número de guía: RA503853001C0

Datos del envío

Fecha de envío:
18/11/2024 18:53:19

Tipo de servicio:
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Cantidad:
1

Peso:
500,00

Valor:
12000,00

Orden de servicio:
17551420

Datos del Remitente

Nombre:
POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CALI
MECAL - POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE
CALI MECAL

Ciudad:
CALI

Departamento:
VALLE DEL CAUCA

Dirección:
CALLE 21N No. 1N-65

Teléfono:
0

Datos del Destinatario

Nombre:
PT. (R) CASTILLO ALTAMIRANO JHONATHAN

Ciudad:
CANDELARIA_VALLE DEL CAUCA

Departamento:
VALLE DEL CAUCA

Dirección:
CRA 27 C OESTE N° 12-94 B/ POBLADO CAMPESTRE

Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quién recibe:

Envío Ida/Regreso asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
18/11/2024 6:53:19 p.m.	PO.CALI	Admitido	
22/11/2024 2:32:52 p.m.	CD. PALMIRA	Otros: fuerza mayor - en espera	
25/11/2024 9:40:06 a.m.	CD. PALMIRA	TRANSITO(DEV)	
25/11/2024 8:54:05 p.m.	PO.CALI	TRANSITO(DEV)	
26/11/2024 6:08:40 a.m.	CD.LA FLORA	TRANSITO(DEV)	
26/11/2024 12:39:18 p.m.	CD.ZONA 1	devolución entregada a remitente	

26/11/2024 12:56:02 p. m.	CD.ZONA 1	Digitalizado	
------------------------------	-----------	--------------	--



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO TALENTO HUMANO MECAL
1513695537

No. GS-2025

/CODIT-GUTAH 20.1

Santiago de Cali, 12 de enero de 2025

Señor (a)

PT. (R) CASTILLO ALTAMIRANO JHONATHAN

Cedula de Ciudadania No. 1031120578

CRA 27-C OESTE N° 12-94 B/ POBLADO CAMPESTRE

Telefono: 3226825131

Candelaria - Valle del Cauca

Asunto: citación por aviso para notificación Resolución Nro. 1491 del 04-10-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 del 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, comedidamente lo citamos para que en el término de hasta cinco (5) días hábiles, contados a partir del término de la publicación de la presente citación, comparezca al Grupo de Talento Humano de la Metropolitana Santiago de Cali – Ventanilla de Nómina, ubicado en la Calle 21 No 1N – 65 barrio Piloto, Santiago de Cali, para notificarle personalmente o a través de correo electrónico realizando la solicitud al correo electrónico mecal.gutah-nomina@policia.gov.co, manifestando y autorizando la notificación del Acto Administrativo mencionado en la referencia.

En caso de notificación por medio de apoderado, deberá presentar el poder debidamente otorgado y la cédula del apoderado. Se le advierte que, de no comparecer o realizar solicitud para notificación por correo electrónico dentro del término fijado, se procederá a efectuar la notificación por aviso acorde con el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Subintendente **DIEGO ESNEIDER OTALORA VARGAS**
Codificador de Nomina MECAL

Calle 21 No. 1N-65 B Piloto, Cali
Teléfonos: 8826129-8826135-8826158
mecal.gutah-nomina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Inicio (/)

Transparencia y Acceso
a la Información Pública (/transparencia-acceso-informacion-publica)Atención y Servicio
a la Ciudadanía ▼

Participa (/transparencia-acceso-informacion-i

Nuestra Institución ▼

Unidades ▼

Miembros de la Institución,
Pensionados y Familia ▼

Notificaciones por aviso

Nombre

 **Buscar**

NOMBRE	FECHA FIJACION	FECHA DESFIJACION	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	ARCHIVO
Castillo Altamirano Jhonathan (/notificacion/citacion- por-aviso-ptr-castillo- altamirano-jhonathan)	2025-01- 12	2025-01-17	Citación por aviso	 Ver archivo (/sites/default/files/Citacion%20Por%20Aviso%20Pt%28R%29%2C 2025-005467-MECAL.pdf)

**Atención administrativa:**

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá – Colombia

Lunes a viernes de 08:00 a.m – 12:00 p.m y

02:00 p.m – 05:00 p.m

Conmutador o PBX: +57 6015159000

[Correos para Notificaciones Electrónicas Judiciales y Tutelas \(/normatividad-juridica/notificaciones-electronicas\)](#)

<https://twitter.com/PoliciaColombia><https://www.facebook.com/Policianacionaldeloscolombianos><https://www.instagram.com/policiadecolombia/><https://www.tiktok.com/@policiadecolombia><https://www.youtube.com/policiadecolombia><https://open.spotify.com/show/2K3n6VLnw05QirBXM1xL1p><https://co.linkedin.com/company/policia-nacional-de-colombia><https://www.flickr.com/photos/policiacolombia/><https://whatsapp.com/channel/0029VaLJctWC1FuDF5xfVY3f>

Policía Nacional de Colombia

Línea Anticorrupción: 166

Bogotá: +57 6015159111 / 9112

Resto del país: 018000 910112

Sistema de Garantías:

[Peticiones, Quejas y Reclamos \(/pqrs\)](#)

[Notificaciones por aviso \(/notificaciones-por-aviso\)](#)

[Notificaciones por estado electrónico \(/notificaciones-por-estado\)](#)

[Directorio Institucional \(/directorio\)](#)

[Políticas \(/vinculos/habeas-data\)](#)

[Mapa del sitio \(/sitemap\)](#)

[Términos y condiciones \(/politicas-privacidad-condiciones-uso\)](#)

[Escalañón de Héroes \(/escalafon-heroes\)](#)

<https://www.colombia.co/><https://www.gov.co/>